



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 246/93 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 1 de septiembre de 1993, para desempeñarse en la Sala IV de la citada Cámara, en reemplazo del señor Carlos Erdocia, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


STANISLAO MANUEL LÓPEZ
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION